

H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

A quien corresponda:

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la ley de deuda pública del estado y municipios de San Luis potosí: título tercero, capítulo I y por el artículo 9° de dicha Ley.

Para dar cumplimiento en el artículo 84 fracción XXVIII que nos obliga a presentar deuda pública, se notifica que, durante el mes que se informa no se cuentan con financiamientos contratados o empréstitos.

Sin más por el momento le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TESORERIA MUNICIPAL